çiones aplicadas para Gastos de Justizia hareis to
dos los Gastos preçisos y nezesarios que se ofreziere hacer
en la dha Residenzia remitiendo con los dhos testimo
traslados autenticos de las fianzas que dieren qua
lesquiera de los dhos residenziados y personas contra
quien procedieredes en la dha Residenzia que las
de vieren dar para que conste dellas a los dhos con
tadores y aya en sus libros claridad y razon de los
fiadores y se puedan cobrar a su tiempo dellos las
dhas condenaziones y de los dhos testimonios y fia
que asi se entregaren a los dhos contadores mando
al dho mi scriuº receptor de la dha Residenzia pon
ga traslado en el quaderno de autos generales della
con apercivimto que no lo hazdo no se le dara despa
cho para ponerse le en su turno y antes se le embar
gara hasta auerlo cumplido y al tiempo que se no
tificaren las sentençias que pronunziaredes en la dha
residenzia compelereis y apremies a cada uno de los
dhos residenziados a que den poder espezial y bastan
te a procurador de mis consejos de los que residen
en mi corte para que con el se pueda sustanziar
la dha Residenzia en la instanzia de rebista
en comisiones y auiendo acauado de tomar la
dha Residenzia hareis memoria y ajustado de los
cargos que resultaren contra cada uno de los dhos
residenziados poniendo en el con toda distinzion
y claridad la comprobazion dellos y si consiste
en deposizion de testigos escripturas o autos y
consiguientemente los descargos que dieren y en q